

PARANÁ, 25 de Octubre de 2019.

VISTO:

La ordenanza N° 0112/18 UADER por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad y la Resolución N° 828/19 UADER que establecen las fechas para las elecciones del claustro de estudiantes para el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se presentó una lista para las elecciones del claustro de estudiantes;

Que la Junta Electoral junto con la Dirección de Alumnado corroboran la validez de los requisitos de cada uno de los miembros integrantes de las listas;

Que habiendo cumplido con lo dispuesto por el Artículo 10 inc. e y no habiendo impugnaciones a la misma, corresponde a esta Junta Electoral dar cumplimiento a lo dispuesto en Ordenanza citada;

Que el Artículo 10° inc. i que expresamente dice "Si se presentare una sola lista, si fuese válida deberá proclamarse a sus candidatos como electos";

Que esta Junta Electoral tiene atribuciones para proclamar a los candidatos;

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 5° y 10° de la Ordenanza 112/18 UADER y la Resolución N° 917/19 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Proclamar a los candidatos de la lista N° 2 “FRENTE UADER ENTRE TOD@S”, correspondiente al claustro estudiantil, como Consejeros Directivos de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales conforme a la normativa vigente Artículo 10º inc. i de la Ordenanza N° 112/18 UADER), a saber:

TITULARES:

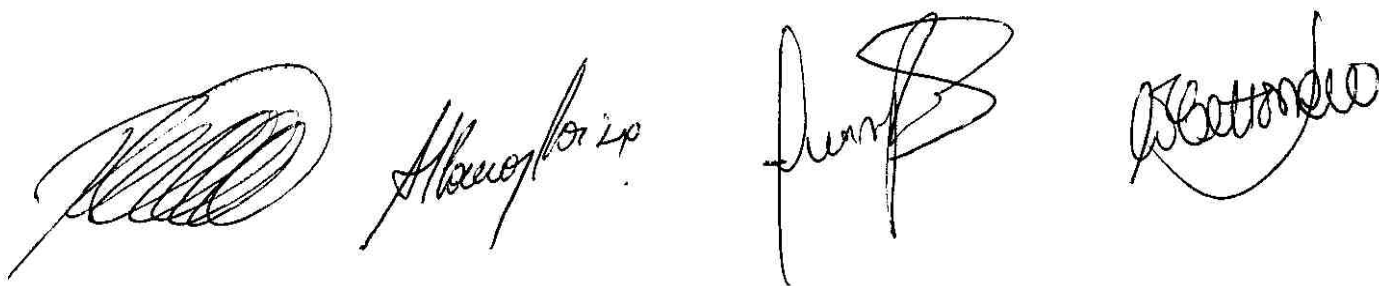
- 1) PONCE, Ingrid Adriana DNI N° 38.898.097
- 2) DEHARBE, Agustina Ayelén DNI N° 40.166.612;
- 3) ROMERO, Ayelén Anahí DNI N° 39.836.889;
- 4) PEIL, Cecilia Elizabeth DNI N° 36.219.435 y
- 5) ARÉBALO, Elena DNI N° 29.294.724

SUPLENTES:

- 1) AVILÉS, Stefanía Luciana DNI N° 34.660.751;
- 2) VALLEJOS, César Daniel DNI N° 39.261.796;
- 3) MELGAREJO, María del Carmen DNI N° 40.047.627
- 4) DUFFEY, Valeria Carolina DNI N° 25.281.479 y
- 5) FAURE, Nair Marianela DNI N° 39.030.333.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la asunción de los mismos se corresponde con el último Consejo Directivo del mes de diciembre de 2019, que es cuando culmina el período de los actuales Consejeros Directivos por el claustro estudiantil.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



ACTA N° 4 JUNTA ELECTORAL FHAYCS

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos a los 25 días del mes de octubre de 2019, en la sede de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, siendo las 12 horas, se reúnen las integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, designados por Resolución N° 917/2019 DEC.

Estando Presentes: Silvia BLANDI (Claustro Graduado), Rodrigo MASSIMINI (Claustro Estudiantil); Eloísa ALBORNOZ y María Florencia COTTONARO (Representante Institucional).

Atento a que se ha cumplimentado con el Artículo N° 10 inciso "e" de la Ordenanza N° 112/18 UADER, respecto a la publicación de las listas y no habiéndose presentado durante el período de tres días impugnaciones a la misma, esta Junta Electoral se reúne a fin de proceder a proclamar la Única Lista presentada:

Nombre de la Lista: **"FRENTE UADER ENTRE TOD@S"**

Número de la Lista: N° 2

Conformación de la Lista:

Titulares: 1) PONCE, Ingrid Adriana DNI N° 38.898.097 2) DEHARBE, Agustina Ayelén DNI N° 40.166.612; 3) ROMERO, Ayelén Anahí DNI N° 39.836.889; 4) PEIL, Cecilia Elizabeth DNI N° 36.219.435 y 5) ARÉBALO, Elena DNI N° 29.294.724

Suplentes: 1) AVILÉS, Stefanía Luciana DNI N° 34.660.751; 2) VALLEJOS, César Daniel DNI N° 39.261.796; 3) MELGAREJO, María del Carmen DNI N° 40.047.627 4) DUFFEY, Valeria Carolina DNI N° 25.281.479 y 5) FAURE, Nair Marianela DNI N° 39.030.333.

Que de acuerdo el Artículo 10° inc. i que expresamente dice "Si se presentare una sola lista, si fuese válida deberá proclamarse a sus candidatos como electos", corresponde proceder a la misma.



Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

2019 | 70 años de gratuidad universitaria

Dejar aclarado que la asunción de los mismos se corresponde con el último Consejo Directivo del mes de diciembre de 2019, que es cuando culmina el período de los actuales Consejeros Directivos por el claustro estudiantil.

Siendo las 12:40 horas se procede a firmar el acta N° 4 por Duplicado.